



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
APOYO PARA:	ARMANDO JORGE GONZÁLEZ NADER
RADICACIÓN:	2017-00040
PROVIDENCIA	Nº 544
ASUNTO:	AGREGA - CONSULTAR

El proceso ingresó al despacho con informe de valoración de apoyos, realizado el 26 de enero de 2023 por la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual se agrega al expediente y se correrá traslado en su oportunidad procesal, puesto que no se ha logrado la notificación de la Defensora que represente al titular del acto; de este modo, encontrándose que en la fecha se recibió comunicado de la Defensoría Pública, deberá revisarse en la base de datos si reposa los datos respectivos para la notificación.

Así las cosas, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá dispone:

PRIMERO: AGREGAR al proceso la valoración de apoyos realizada el 26 de enero de 2023 por la Secretaría Distrital de Integración Social, del cual se correrá traslado una vez se notifique al defensor público que asuma la representación del señor ARMANDO JORGE GONZÁLEZ NADER.

SEGUNDO: Por Secretaría verifíquese en las bases de datos del Juzgado, si se cuenta con los datos de identificación de la profesional designada por la Defensoría Pública, Dra. ANA MILENA HERRERA CRUZ, y en tal caso, súrtase la notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 27 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 08 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--